



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 51077

Minas, 1° de octubre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 173/2021.

VISTO: que por Resoluciones N°s 234/2019 y 247/2019 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa TONBEL S.R.L., dándose pase al Contador Delegado del TCR para ser intervenida la reserva previa a firmar el contrato con la mencionada empresa.

CONSIDERANDO: la e-Factura A 577 de fecha 1° de octubre del 2021 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de setiembre de 2021 y reajuste de los meses julio y agosto de acuerdo al aumento de 1.0099.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Páguese a TONBEL S.R.L. el servicio mensual de limpieza facturado en la e-Factura A 577, correspondiente al servicio de limpieza del mes de setiembre de 2021 y reajuste de los meses julio y agosto de acuerdo al aumento de 1.0099.
- 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez
Presidente